



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 16 de marzo de 2017  
**P.I.E. N° 128/2017-2018**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, para que la Señora Ministra de Comunicación, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señora Ministra, que por su intermedio el Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión - BOLIVIA TV, responda al siguiente cuestionario: **1.** informe, cuántas denuncias (verbales o escritas) de acoso, acoso sexual, violencia física, sexual y/o psicológica ha recibido o han sido derivadas a la Unidad de Transparencia de la Empresa Estatal de Televisión - Bolivia TV, desde el año 2015 a la fecha. Adjunte documentación de respaldo.--- **2.** Informe, qué acciones jurídico legales ha llevado adelante la Unidad de Transparencia de la Empresa Estatal de Televisión - Bolivia TV, respecto a las denuncias de acoso y acoso sexual, violencia física, sexual y/o psicológica contra sus funcionarios desde el año 2015 a la fecha. Adjunte documentación de respaldo.--- **3.** Informe sobre las denuncias de supuesto acoso sexual violencia física, sexual y/o psicológica presentadas por las funcionarias de la Empresa Estatal de Televisión - Bolivia TV, Yadira P. y Claudia P. y las acciones asumidas al respecto por la Empresa Estatal de Televisión - Bolivia TV, para superar esa situación de violencia “Para garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien”. Adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

*M: Amparo de Vargas*  
**SENADORA SECRETARIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE COMUNICACION

La Paz, 09 de mayo de 2017  
MC-DESP-DGAJ-UAJ-NE N° 378/2017



Señor  
Evo Morales Ayma  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente.-

REF: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 114/2017-2018 PIE N° 128/2017 - 2018

Señor Presidente:

Por medio de la presente se tiene a bien dar respuesta a la Petición de Informe Escrito PIE N° 128/2017-2018 de 16 de marzo de 2017, presentada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, de acuerdo a lo siguiente:

**1. Informe, cuantas denuncias (verbales o escritas) de acoso, acoso sexual, violencia física, sexual y/o psicológica ha recibido o han sido derivadas a la Unidad de Transparencia de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV, desde el año 2015 a la fecha. Adjunte documentación de respaldo.**

De acuerdo a lo reportado por el Responsable de la Unidad de Transparencia de la Empresa Estatal de Televisión "Bolivia TV", se tiene el registro digital y escrito de ocho denuncias se adjunta documentación de respaldo.

**2. Informe, que acciones jurídico legales ha llevado adelante la Unidad de Transparencia de la Empresa Estatal de Televisión - Bolivia TV, respecto a las denuncias de acoso y acoso sexual, violencia física, sexual y/o psicológica contra sus funcionarios desde el año 2015 a la fecha. Adjunte documentación de respaldo.**

De acuerdo a lo reportado por el Responsable de la Unidad de Transparencia de la Empresa Estatal de Televisión "Bolivia TV", la Unidad de Transparencia es la instancia técnica operativa con potestad para promover acciones que transparentan la gestión pública, formular acciones al interior de la institución, sustentadas en el Acceso a la Información, la Ética Pública, la Rendición Pública de Cuentas y el Control Social.

En el marco del Reglamento de la Unidad de Transparencia de "Bolivia TV", la referida Unidad pone en marcha mecanismos para coadyuvar al esclarecimiento detección de hechos de corrupción y falta de transparencia, así como la recuperación

